ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RICARDO ANDRES LIZARAZO JACOME
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.635.621 — CONTRATO No. 590-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA ROSA DEL SUR - GT BAJO MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Durante el mes febrero no se adelantaron acciones para la elaboración participativa de la hoja de ruta teniendo en cuenta que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes febrero no se adelantaron acciones para la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación de la hoja de ruta teniendo en cuenta que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se cuenta con una persona adulto mayor en la etapa de reincorporación temprana. Durante el presente periodo se envió mensajes de texto y se solicitó apoyo a personas cercanas para contactarlo. A la fecha no se ha logrado comunicación. Además, la restricción a los desplazamientos no ha permitido llegar al lugar de residencia de la PR, se espera que en el mes de marzo se logre hacer visita al domicilio, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de febrero se concertaron actividades de manera presencial, virtual y telefónica. Se logró enviar mensajes de texto vía whatsapp con las personas que sólo puede utilizar este medio, por otra parte, se realizaron llamadas telefónicas a las personas que contaban con acceso desde sus zonas rurales y cascos urbanos. La atención presencial se realizó a los asistentes al programa maestro itinerante de la UNAD y a la PR que recibió el proyecto productivo.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se promueve y fomenta en la población asignada el uso de los servicios de promoción y prevención en salud que tienen los diferentes hospitales y puestos de salud locales. Se orientó de manera especial a una PR en esta de embarazo y la compañera de un PR que también se encontraba en las últimas de semanas de gestación. Una PR fue orientada para solicitar citas médicas especializadas con la EPS. Por otra parte, las personas que no lograron vincularse al programa maestro itinerante fueron informadas sobre las opciones públicas y privadas que tiene el territorio, tanto para ellos como para sus familias. Las personas que se encuentran vinculadas al programa maestro itinerante fueron convocadas para participar en el segundo encuentro presencial del programa en los municipios de San Pablo, Santa Rosa del Sur y San Martín de Loba.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realizaron reuniones virtuales con las alcaldías de Simití, Cantagallo, San Pablo, Santa Rosa del Sur y San Martín de Loba para garantizar la ejecución de los productos, indicadores y metas que beneficien a la población asignada dentro del marco de los planes de desarrollo de cada municipio. Por otra parte, se facilita y acompaña el proceso de solicitud del beneficio de desarrollo económico para dos PR que esperan implementar ideas de negocio en la línea de ganadería.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En las reuniones virtuales con las alcaldías se manifestó la necesidad de fortalecer las acciones que mitigan la estigmatización de la población en los territorios; Santa Rosa del Sur cuenta con una meta sobre campañas para fortalecer estas estrategias y se esperan ejecutar en el 2021. Por otra parte, se continúa articulación institucional con diferentes actores del territorio como ASOCAVILLA, ASOVISBOL, ONU, Alcaldía Municipal, SENA, PNUD y CNR-FARC para implementar el proyecto de fortalecimiento comunitario de las familias productoras de panela del corregimiento de villa flor para la construcción de paz. Se reconoce este proyecto como prioritario para la Reincorporación Comunitaria.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el mes de febrero se logró visitar de manera presencial las alcaldías de Santa Rosa del Sur y Simití para abordar temas relacionados con los planes de desarrollo municipales, de igual forma, estos espacios se fortalecieron a través de reuniones virtuales con las alcaldías de Cantagallo y San Pablo. Con la alcaldía de San Martín de Loba se realizó comunicación telefónica para apoyar la elaboración de un certificado de uso de suelo y la alcaldía de Montecristo apoyó en la articulación con el colegio público del municipio para solicitar un certificado de estudio. En el mes de febrero se logró realizar el contacto inicial con cinco (5) alcaldías para abordar las acciones que tienen como objetivo ejecutar las políticas de reincorporación en cada plan de desarrollo municipal.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes febrero no se desarrollaron acciones de seguimiento de la hoja de ruta teniendo en cuenta que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RICARDO ANDRES LIZARAZO JACOME		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.635.621	CONTRATO No.	590-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA ROSA DEL SUR - GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se desarrollaron actividades para la atención de treinta y ocho (38) personas asignadas. Se realizó gestión en temas de salud para dos madres gestantes en el municipio de Santa Rosa del Sur, orientación en temas de atención especializada a una PR. Se informó a la población asignada las ofertas públicas y privadas para vincularsen al sistema educativo. Durante los espacios de atención se abordaron temas relacionados con los vínculos familiares, roles de género en la familia e identificación y resolución de conflictos en las relaciones familiares, dentro de la estrategia de cumplimiento de la meta del GT.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó el registro de la información de forma oportuna, confiable y veraz. Se cargaron en el SIRR las actividades y atenciones desarrolladas con la población asignada durante el mes de febrero, se dejó evidencia de la atención por medio telefónico, virtual y presencial, también se realizó auto registro de condiciones de salud solicitado por la ARL Positiva, se envió informe semanal sobre novedades de salud relacionados con el COVID-19, se cargó en el módulo Ficha de Menores SIRR registros de los jóvenes del programa camino diferencial de vida, se cumplió con informe de actividades y se envió la ficha de reincorporación correspondiente al mes de febrero.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realizó el envío de las planillas digitales de asistencia de la población con la información desarrollada durante el mes de febrero junto con el formato Excel para relacionar la información. Así mismo, se enviaron los documentos correspondientes para presentar el informe de actividades, formato de informe y soporte de pago de la seguridad social. En la carpeta digital del GT se adjuntaron las planillas digitales de formación académica y asistencia psicosocial.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se llevaron a cabo los siguientes espacios de trabajo y la presentación de los siguientes informes: el día 01 de febrero se participó en la capacitación sobre firmantes de proyectos productivos – Portafirmas, también, se asistió a l reunión de Reincorporación del GT convocado por la Dra. Milena Gonzalez orientadora de ruta, el día 02 de febrero se participó en la mesa técnica de reincorporación de Bolívar, el día 10 de febrero a través de un grupo focal se participó en el análisis de las dinámicas del proceso de Reincorporación en el territorio, espacio liderado por la Dra. Yuly Cala profesional de seguimiento, el día 12 de febrero fue convocado el equipo de profesional por la Dra. Flor Manuelita asesora de corresponsabilidad para abordar las estrategias de gestión con actores externos, el día 18 de febrero se participó en la reunión virtual con la alcaldía de Santa Rosa del Sur, ONU, Gobernación de Bolívar, ART, CNR-FARC y ASOVISBOL para abordar el tema de habitabilidad y vivienda de las personas en reincorporación del sur de Bolívar; los días 22 y 24 de febrero se realizaron reuniones virtuales para definir la priorización de la Política de Reincorporación según las metas dispuestas en los Planes de Desarrollo de los Municipios de Cantagallo, Simití y Santa Rosa del Sur, el día 26 de febrero se logró participar en el comité general convocado por la Coordinadora del GT Dra. Lida Sofia Padilla.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de febrero se cumplió satisfactoriamente las actividades asignadas dentro del marco del presente contrato. Por otra parte, se hace la entrega de los documentos y registros elaborados durante las actividades programadas, la entrega de informes de gestión, ficha de reincorporación y diferentes informes que se requieren para fortalecer el programa de reincorporación en el territorio asignado.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se da cumplimiento al pago y vinculación al sistema general de seguridad social en salud con FAMISANAR EPS, pensiones en PROTECCIÓN y riesgos laborales en POSITIVA. De igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad y cumpliendo con los lineamientos de seguridad de la información y la protección de datos.

RICARDO ANDRES LIZARAZO JACOME

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO

Fecha VoBo: Febrero 28 de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"